

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46/22

13 de diciembre del 2022

13:15 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL KARINA VILLA.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL KARINA VILLA..... 6

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:38 HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DE DICIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ Y JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, LE COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ANTE SU AUSENCIA PRESIDIRÉ ESTÁ CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE DAMOS INICIO. SIENDO LAS 13:38 HORAS DE LA TARDES DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; PARA LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO SÍNDICA, LE INFORMO, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. LA C. SÍNDICA MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO

W

1



APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR "HUÉSPED DISTINGUIDA" DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, **MTRA. EN TRABAJO SOCIAL, KARINA VILLA**. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; SI ESTÁN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO**.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR "HUÉSPED DISTINGUIDA" DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, **MTRA. EN TRABAJO SOCIAL, KARINA VILLA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? ¡MUY BIEN! SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE POR FAVOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **13:41** HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE; AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

w

2



C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C. P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 46/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (Tres) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL KARINA VILLA.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
P R E S E N T E S.**

El suscrito **Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia**, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 párrafo primero y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 14, 17 fracción I, 33, 64, 121 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 26, 29, 33, 34 fracción XVII, del Bando de Gobierno del Municipio De Morelia; 17,18 y 19 fracción XXV, del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia; 1, 3, 6, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; y, demás disposiciones relativas y aplicables, me permito presentar a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Morelia el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUESPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL KARINA VILLA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. Que la migración internacional, entendida por el movimiento de personas a través de las fronteras con las expectativas de residir en un país que no es el suyo, es un fenómeno complicado que posee fuertes implicaciones a nivel económico, político, social y cultural, tanto en los países de origen como de destino.

SEGUNDO. Que históricamente México es el País que más migrantes importa a los Estados Unidos de América, siendo Michoacán quien ocupa el tercer lugar de los estados que cuentan con mayor número de migrantes en el vecino País.

TERCERO. Que nuestros migrantes connacionales radicados en Estados Unidos, son un motor de suma importancia para la economía mexicana, incluidos el Estado de Michoacán, y con él, nuestra bella Ciudad de Morelia. Y que las remesas que llegan año con año, tienen un impacto significativo, contribuyendo desde el extranjero con el desarrollo económico y social de nuestro país, nuestro Estado y Municipio, incentivando a su vez el intercambio cultural y comercial de ambos países.

CUARTO. Que, derivado de programas impulsados por los gobiernos estatales, se ha logrado la reunificación de muchas familias; después de años de no poder verse a causa de la distancia, falta de documentación para residir en el país vecino, o factores de carácter económico, buscando desde los gobiernos locales impulsar agendas, programas y actividades, que busquen ante todo fortalecer los lazos con los migrantes mexicanos a Estados Unidos, y que Michoacán es una de las entidades federativas con más connacionales en país antes mencionado, y desde luego muchos de esos migrantes son ciudadanas y ciudadanos nativos en este Municipio de Morelia.

QUINTO. Que existen personas de origen mexicano en Estado Unidos, que desde sus actividades y puestos han impulsado políticas públicas, tendientes al reconocimiento de los derechos de los migrantes que residen en los Estados Unidos de América, personas interesadas en dignificar la participación de la comunidad de mexicanos, michoacanos y morelianos migrantes o residentes, contribuyendo con su quehacer político a mejorar la calidad y condiciones de vida de los mexicanos, tal es el caso de la Maestra en Trabajo Social Karina Villa, quien es Senadora Estatal de Illinois por el Distrito 25, nacida en West, Chicago, con padres de origen mexicano, siendo su madre originaria del vecino Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, motivo que la ha impulsado a llevar a cabo una ardua lucha en beneficio de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos; centrando su trabajo, acciones y propuestas políticas en el apoyo a las familias de inmigrantes y en mejorar la calidad educativa e siendo participe directa asistiendo e impulsando en reencuentros familiares de mexicanos.

SEXTO. Que derivado de los lazos que une a la Senadora Karina Villa con nuestro país y Estado y derivado de los acercamientos políticos y de amistad de nuestro Ayuntamiento de Morelia, la Senadora realizará una visita oficial nuestra ciudad en próximos días, mostrando un interés genuino por estrechar lazos con la ciudadanía moreliana, con el Gobierno

Municipal, y atendiendo a su desempeño como legisladora en los Estados Unidos, y como reconocimiento a su labor en pro de las familias mexicanas, michoacanas y morelianas, se pone a consideración de este Ayuntamiento, el nombrar a la Senadora Karina Villa huésped distinguida de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter para su aprobación el presente Punto de Acuerdo, exponiendo para ello los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción I y II, ambas del párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113, 114 párrafo primero y 115 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 2, 14, 17, 35, 36 y 182, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 26, 27, 28 y 30 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia.

SEGUNDO. Que el presente Acuerdo se emite en concordancia a lo dispuesto por los artículos 3, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 5 fracción V, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, corresponde en forma general a todos los Integrantes del Ayuntamiento presentar iniciativas y puntos de acuerdo a la consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 19 párrafo quinto del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el Ayuntamiento podrá nombrar, mediante acuerdo, Huésped Distinguido a aquellos visitantes que se distingan por su investidura, trayectoria o las aportaciones que realicen a favor del Municipio de y sus habitantes.

QUINTO. Que, a fin de construir puentes en beneficio de nuestros connacionales residentes en los Estados Unidos de América, y derivado de su importante trayectoria política y social,

propongo declarar Huésped Distinguida de la Ciudad de Morelia, a la Senadora Estatal de Illinois por el Distrito 25, Maestra en Trabajo Social Karina Vill.

Por lo anterior se pone a consideración del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

ACUERDO

UNICO. SE AUTORIZA DECLARAR HUESPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA SENADORA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR EL DISTRITO DE ILLINOIS, MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL KARINA VILLA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto se dé aviso a las áreas correspondientes del Honorable Ayuntamiento de Morelia, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO. Para el conocimiento ciudadano, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio Municipal.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los 13 días del mes de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

**ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

